

RESOLUCION CD-ECO N° 144.12

SALTA, 24 MAY 2012

EXPEDIENTE N° 6473/09

VISTO: La nota presentada a fs. 20 por la Cra. Hermosinda EGÚEZ, Secretaria Académica de la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el trabajo final del Cr. Marcos Antonio SALINAS, alumno de la 1º edición, Jujuy, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 440/10 se aprueba el Plan de Trabajo del Cr. Marcos Antonio SALINAS para la realización del Trabajo Final sobre el tema: **“DOLO EVENTUAL Y RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS”**.

Que el citado alumno ha aprobado todos los módulos del mencionado posgrado, correspondiendo que el Tribunal Examinador propuesto por la Cra. Hermosinda EGÚEZ, a fs. 20, evalúe el Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS N° 284/04) que cuenta con la aprobación de su Directora Prof. Viviana MARMILLON.

El dictamen de la Comisión de Posgrado a fs. 25-26 y lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/12 de fecha 22/05/2012.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Fijar para el día 29 de mayo de 2012, a horas 18,30 la constitución del tribunal examinador para el trabajo final sobre el tema: **“DOLO EVENTUAL Y RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS”** de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, donde será evaluada el Cr. Marcos Antonio SALINAS, L.U. N° 596.019, D.N.I. N° 14.553.917, alumno de la 1º edición Jujuy de la referida carrera de posgrado.

ARTICULO N° 2.- Integrar el tribunal examinador citado en el Artículo 1º de la siguiente manera:

Titular	Abogado Osvaldo CAMISAR Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE Mgs. Hermosinda EGUEZ
Suplentes	Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ Mgs. Raúl GAMBA Mgs. Gladys MACIAS DE MENDEZ VIDAL



ARTICULO N° 3.- Invitar a la Prof. Viviana MARMILLON, en su carácter de Directora del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto, según lo dispone el Reglamento de Trabajo Final de la citada carrera, aprobado por Res. CD N° 556/00

ARTICULO N° 4.- Hágase saber al interesado, a los miembros del Tribunal examinador, a la Dra. Viviana MARMILLON y demás interesados para su toma de razón y demás efectos
nv

lv 144.12



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO